



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001020500020260222500

Mediante providencia calendada el (26) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARÍA CELENE CASTAÑEDA VALENCIA** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, con hechos extensivos a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES**. Se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados *en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.*

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional *para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los (3) días siguientes, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.*”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence el 23 de septiembre de 2026 a las 5:00p.m.


OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia